

INFORME DE COMISARIO A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS POR EL PERIODO ECONOMICO DEL AÑO 2010.

Dando cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Compañía, a los dispuesto por la Superintendencia de Compañías y los Estatutos de formación de la Compañía, debo informar a los socios el análisis y revisión efectuados a los estados financieros de la misma por el año del 2010 en los siguientes términos.

Revisado el Estado de situación y de Resultados, estos se encuentran elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y ajustándose a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC)., esto es guardando el principio de partida doble.

Dentro de las cifras del estado de situación puedo indicar que la Compañía no tiene mayores variaciones en cuanto a su situación, ya que las recaudaciones efectuadas por las aportaciones de los socios han sido irregulares debido a la informalidad en el cumplimiento de estas, por lo que los saldos de las cuentas Caja/ Bancos muestran saldos reducidos como se puede apreciar en el Balance esto es:

En Caja apenas	\$ 5,32
Coop. San Francisco	916,38
Coop. Corazón de Jesús	255,96

En exigible tenemos la deuda por cobrar al Sr. Daniel Duque por \$ 300,00

Así también está pendiente el pago que debe hacer por ingreso como socio el Sr. Juan Quinde por la misma cantidad.

La compañía arrastra un crédito tributario en IVA pagado por \$ 420,00 el mismo que no es factible utilizarlo por cuanto nuestra actividad aun no tiene ingresos gravados con IVA con cuyas cifras podríamos descontar.

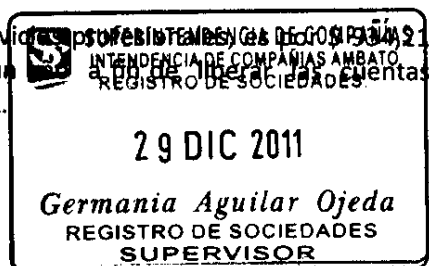
Los activos fijos de la compañía no han variado, únicamente han sufrido el deterioro por depreciación del año 2010., por lo tanto tenemos ya un saldo en el Equipo de Computo de \$ 188,43 y para el año 2011, su valor quedará en cero.

Así mismo la cuenta muebles y enseres muestra un saldo de \$ 241,14, producto de la aplicación de la cuenta depreciación del año corriente.

Dentro del grupo PASIVOS u obligaciones de la empresa tenemos lo siguiente:

Obligaciones Tributarias por \$ 326,79 valor por multas impuestas por el S.R.I. por retrasos en declaraciones, ya que las mismas no han sido efectuadas a tiempo por descuido y falta de dinero que se debe otorgar para movilización a la señora secretaria, ya la compañía no cuenta con una oficina fija ni tampoco con servicio internet gratuito, de igual forma se ha producido el mismo fenómeno en el año 2011, por lo que no es responsabilidad de la señora secretaria contadora ni tampoco de gerencia, en este problema somos responsables todos por la falta de pago a la señora, quien en varias ocasiones ha preferido dejarnos ante tanta informalidad nuestra en el cumplimiento de nuestras obligaciones. Queremos que nos tengan todo al día, y no realizamos los pagos, y por esta razón la señora secretaria no tiene ya voluntad de trabajar para nosotros.

Las obligaciones a terceras personas que incluye los servicios por el valor de \$ 190,91 valor que se debe cancelar en el plazo máximo de un mes, pasan
pendientes.



.....2/2.....

El capital de la compañía no ha variado, sigue manteniéndose en los \$ 800,00 el mismo que por tratarse de compañía sin fines de lucro aun no nos han obligado a incrementarse, pero seguramente para los próximos periodos tengamos que hacerlo de tal manera que compañeros socios deben seguir ya preparándose para este incremento. BALANCE DE RESULTADOS.

Las cuentas de ingresos de la compañía se refiere a las cuotas que cada uno de los socios aporta en forma voluntaria, y las cuales apenas alcanzan para cubrir los gastos necesarios.

Así tenemos que en el año 2010 se ha obtenido un ingreso total de \$ 6.039,74 frente a un total de gastos de \$ 5.996,79 desglosados en varios conceptos como muestra el Balance. Así tenemos:

Servicios	\$ 300,00
Arriendos	150,00
Mantenimiento	105,76
Combustibles	186,00
Logística: alimentación	
Movilizaciónes etc.	3.745,64
Impuestos y contrib.	573,04
Total gastos	\$ 5,996,79

Quedando una ganancia de \$ 42,95 cifra que resulta ínfima para ser aplicable los porcentajes de reparto de utilidades, solo sirve para calculo de impuesto a la renta.

CONCLUSION:

Los Balances se encuentran razonablemente presentados, por tratarse de una empresa sin fines de lucro, no se puede exigir una rentabilidad mayor., pero si exigir un mayor cumplimiento de los aportes de los socios.

RECOMENDACIÓN.

- Ejercer un mayor control y presión a los socios para el cumplimiento de sus obligaciones.
- Ponerse al día en las obligaciones para con la Gerencia así como con la señora Secretaria contadora, pues la falta de esta persona puede acarrear nuevamente una desorganización en la administración de la empresa.
- Proveer de fondos necesarios a la señora secretaria a fin de que pueda cumplir con las diligencias propias de la empresa.
- Cambiar las unidades obsoletas por una de años recientes a fin de encaminar a la obtención del Permiso de Operación.
- Implantar una disciplina rígida en el cumplimiento de los turnos de los vehículos para las rutas que circulan ya que muchos compañeros hacen caso omiso de los horarios.

Con la expectativa que estas recomendaciones sean cumplidas, agradezco la confianza depositada en mi persona para contribuir a que nuestra compañía desarrolle sus actividades.

Atentamente

JULIO SILVERIO PAUCAR LESCANO
COMISARIO REVISOR

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

30 DIC. 2011

